

DE PALMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de marzo de 2.017 se reúnen los Sres. Rafael De Palma, argentino, comerciante, nacido el 01/08/1938, casado en primeras nupcias con Marta Delia Díaz, L.E. nº 6.027.435, con domicilio en Pasaje Tossi 1394, Rosario; Lucía De Palma, argentina, ama de casa, nacida el 21/11/1966, soltera, DNI nº 17.825.747, con domicilio en Almafuerte 1131, dpto. 2, de la ciudad de Rosario, única y universal heredera de Donato De Palma, según resolución del 31/08/2016 del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 4º Nominación, en autos caratulados "DE PALMA DONATO s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesión", Expte. Nº 379/2016; y José Luis De Palma, argentino, nacido el 20/07/1962, casado en segundas nupcias con Silvia Alejandra Isa, DNI nº 14.888.448, con domicilio en Uruguay 1499, de la ciudad de Rosario, designado Administrador Definitivo de la sucesión de "De Palma José s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesión", Expte. Nº 2/13, según resolución del 30/08/2013 el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de la 9º Nominación, todos ellos únicos integrantes de la sociedad "De Palma S.R.L.", inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio de Rosario, Contratos, Tomo 151, Folio 16013, nº 1883, del 23 de noviembre de 2.000, y sus posteriores modificaciones inscriptas en Contratos, Tomo 152, Folio 16613, nº 1932, del 29/11/2001, al Tomo 157, Folio 271, nº 20 del 04/06/2006; Tomo 160, Folio 7491, nº 554 del 06/04/2009 y Tomo 163, Folio 9411, nº 585 del 19/04/2012, todos ellos únicos integrantes de "De Palma S.R.L." y Carlos Adrián De Palma, D.N.I. 17.692.940, en su carácter de Gerente, cuyo contrato social vencerá el 19/04/2017, acuerdan proceder a prorrogar la Sociedad antes mencionada, y a incrementar el capital social para adecuarlo a exigencias legales. A tal fin convienen de total y común acuerdo la redacción las cláusulas pertinentes.

Duración: Se fija en 5 (cinco) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Capital Social: se aumenta a la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos)

\$ 80 321433 Ab. 28

RÍO BERMEJO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista Dr. José María Zarza en los autos caratulados Río Bermejo S.A. s/Designación de Autoridades Expte. 97/2017, se hace saber que conforme a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Acta Nº 71 de distribución de cargos de fecha 09 de Enero de 2017, el Directorio de Río Bermejo Sociedad Anónima ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Fregona Rubén Horacio, argentino, casado en primeras nupcias con Estela Beatriz Wingeyer, nacido el 09 de Julio de 1943, domiciliado en calle Gral. López Nº 2642 Piso 4 Dpto. B de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión Empresario, DNI Nº 6.296.659, CUIT Nº 23-06296659-9 y Director Suplente Fregona Alberto Sebastián, argentino, soltero, nacido el 21 de Octubre de 1982, domiciliado en calle Gral. López Nº 2642 Piso 4 Dpto. B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión Estudiante, DNI Nº 29.827.305, CUIT Nº 20-29827305-6. Dichas autoridades han sido designadas para un período de tres ejercicios. Reconquista, 19 de abril de 2017. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 45 321353 Ab. 28

MAYORAZ S.A.

RENOVACIÓN DE DIRECTORIO

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 94 del 08-02-2017, la sociedad eligió el nuevo directorio por el término de un ejercicio, quedando así integrado: Presidente Elena Josefina Fátima Mayoraz, argentina, nacida el 28 de diciembre de 1959, casada, de profesión empresaria, domiciliada en calle Bv. Argentino nº 8651 de la ciudad de Rosario, con DNI 13.958.317, CUIT 27-13958317-0; vice-presidente Alberto Federico Ramón Mayoraz, argentino, nacido el 23 de enero de 1958, casado, de profesión empresario, domiciliado en calle Av. Libertad 93-95 P:7 D:1 de la ciudad de Rosario, con DNI 12.324.447, CUIT 20-12324447-9 y directora suplente Elena Mackey, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1926, viuda, de profesión empresaria,

domiciliada en calle Córdoba Nº 565 P:4 D:7 de la ciudad de Rosario, con DNI 5.553.292, CUIT 27-05553292-9. Todos constituyen domicilio especial en calle Córdoba Nº 565 P.4 D. 7 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 321347 Ab. 28

MOBLERIN S.A.

ESTATUTO

Fecha Acta Constitutiva: veintidós (22) días del mes de Marzo de dos mil dieciséis

Socios: Erika Ailin Grasso, argentina, nacida el 18/01/1984, DNI Nº 30.745.708, CUIT 27-30745708-9, de apellido materno Almeida, soltera, de profesión Abogada, con domicilio en calle Zeballos Nº 1537 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Robertino Grasso, argentino, nacido el 31/01/89, DNI Nº 34.238.863, CUIT Nº 23-34238863-9 de apellido materno Almeida, soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Thedy Nº 158 Bis Piso 4 Dto. 23 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Franco Carlos Barsante, argentino, nacido el 26/01/1980, DNI 27.863.704, CUIT 20-27863704-3, de apellido materno Fazzi, casado en primeras nupcias con Jorgelina Liceaga, de profesión Diseñador, con domicilio en calle Necochea Nº 675 de la ciudad de Alvarez provincia de Santa Fe

Denominación: MOBLERIN S.A.

Domicilio: sede social Gorriti Nº 196, Forum Puerto Norte Edificio Cubo "A" Piso 7 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

Plazo duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de muebles del hogar para interiores y para exteriores, revestimientos, iluminación y artículos de decoración.

Sin perjuicio de esta enumeración, la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio afín al ramo que los socios resuelvan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de Doscientos Mil (\$200.000.-) representado por Dos Mil (2.000) acciones de Cien Pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una.

Dicho capital se suscribe íntegramente por los socios de la siguiente manera: Accionista: Erika Ailin Grasso Acciones suscriptas: Quinientas (500). Clase: ordinarias, nominativas, no endosables de un voto cada una. Valor nominal: Cien (100) pesos cada una. Capital suscrito: Cincuenta Mil pesos (\$ 50.000.-). Accionista: Robertino Grasso Acciones suscriptas: Quinientas (500). Clase: ordinarias, nominativas, no endosables de un voto cada una. Valor nominal: Cien (100) pesos cada una. Capital suscrito: Cincuenta Mil pesos (\$ 50.000.-).

Accionista: Franco Carlos Barsante Acciones suscriptas: Un Mil (1000). Clase: ordinarias, nominativas, no endosables de un voto cada una. Valor nominal: Cien (100) pesos cada una.

Capital suscrito: Cien Mil pesos (\$ 100.000.-).

Las sumas mencionadas son integradas por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco (25%) por ciento en este acto, lo cual acreditan con la pertinente boleta de depósito, y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos (2) años, en todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 y concordantes de la Ley Nro. 19550 texto ordenado conforme Decreto 841/84.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número al de los titulares y por el período de sus designaciones para llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de ser el órgano plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento requiriendo para obligar a la sociedad la firma conjunta de sus Directores titulares en caso de ser órgano plural. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adopta decisiones válidas por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de los directores.

Se designa Presidente: Presidente: Robertino Grasso, D.N.I. 34.238.863, CUIT 23-34238863-9 domiciliado en calle Thedy Nº 158 Bis Piso 4 Dto. 23 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Vice - Presidente: Franco Carlos Barsante, DNI 27.863.704, CUIT 20-27863704-3 domiciliado en calle Necochea Nº 675 de la ciudad de Alvarez Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Erika Ailin Grasso, D.N.I. 30.745.708, CUIT 27-30745708-9 domiciliada en calle Zeballos Nº 1537 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: De acuerdo a lo establecido por el art. 284, último párrafo de la Ley 19550 se prescinde de la Sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor previsto por el art. 55 de la citada ley. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto previsto por el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19550, la Asamblea que así lo resolviere debe designar Síndico.

Asambleas: Toda asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo establecido en la misma disposición para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria se celebrará en el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Rigen para el funcionamiento válido el quórum y mayoría determinados por el artículo 243 y artículo 244 de las leyes 19.550 y 22.903, según clase de asamblea, convocatoria y materia que se trate, excepto en cuanto al quórum de asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 95 321461 Ab. 28

ALUMITEC S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en lo autos caratulados "ALUMITEC S.R.L. s/Prorroga (Modificación Cláusula Segunda-Duración-Expediente Nº 991 2017, se dispone lo siguiente: Por Acta n° 17, de fecha 20 de febrero de 2017, se resolvió modificar la cláusula Segunda del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Segunda- Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos por voluntad unánime de los socios.

Reconquista, 20/04/2017. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 48 321383 Ab. 28

MAPLE ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

ACTA Nº 21

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 9 días del mes de Diciembre de 2015 se reúnen los Sres. Accionistas de la firma "MAPLE ROSARIO S.A." en su sede social cita en calle Lima 762 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Asamblea General Ordinaria, haciendo constar en este acta que la publicación de la convocatoria de la presente no se ha realizado según norma del art. 237 de la ley 19550, sus modificatorias y complementarias, por encuadrar dentro del cuarto párrafo del artículo citado anteriormente.

Contando con la presencia de la totalidad de los accionistas, según consta en el libro de depósitos de acciones y en el registro de asistencia a asambleas generales, el presidente del directorio da por iniciado el acto pasándose a considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para que rubriquen el acta

2) Renovación de autoridades

3) Aprobación de la gestión de las autoridades actuales.

Considerando el primer punto del orden del día, se designa al Señor Bergami Daniel Rubén y al Sr. Bergami Patricio para que firmen la presente acta. Se aprueba la moción por unanimidad de votos.

Siguiendo con el orden del día, el Sr. Bergami Daniel Rubén sugiere renovar el mandato de los directores titulares y suplentes en el ejercicio por igual período, lo cual es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto el órgano dirección queda integrado de la siguiente manera: Director Titular Sr. Bergami Daniel Rubén, como Presidente del Directorio, Directora Suplente Sra. Giavon Graciela Adriana.

A continuación se pone a consideración el tercer punto del orden del día. Se Aprueba por unanimidad la gestión de las autoridades en ejercicio, quienes demostraron sobradamente durante su mandato desempeñarse con eficiencia y eficacia en las cuestiones que se le encomendaron.

No habiendo más puntos que tratar y reiterando que todos han sido aprobados por unanimidad de votos, se da por finalizada la reunión firmando los Sres. Accionistas al pie de la misma, ratificando en todo su contenido.

Hay cuatro firmas ilegibles.

\$ 50 321478 Ab. 28

SANATORIO RECONQUISTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de de la 4ta Circunscripción de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "SANATORIO RECONQUISTA S.A." s/Designación de Autoridades (Expte. N° 57, año 2017) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de octubre de 2016 se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas:

Presidente: Manuel Hernán Fabrisin, argentino, casado, L.E. 7.877.925, C.U.I.T. 20-07877925-0, nacido el 23/12/1945, médico, con domicilio en 9 de Julio 1.237, Reconquista (Santa Fe); Vicepresidente: Gregorio Sebastián Arriola, argentino, casado, D.N.I. 11.102.283, C.U.I.T. 20-11102283-7, nacido el 04/06/1954, médico, con domicilio en Belgrano 1577, Reconquista (Santa Fe); Vocales Titulares: Ángel Luis Canaro, argentino, casado, D.N.I. 4.264.082, C.U.I.T. 20-04264082-5, nacido el 26/01/1938, médico, con domicilio en Rivadavia 825, Reconquista (Santa Fe); Alejandro Vassallo Ore, argentino, casado, L.E. 7.876.337, C.U.I.T. 20-07876337-0, nacido el 02/02/1934, médico, con domicilio en Roca 1145, Reconquista (Santa Fe); Jorge Gabriel Garro, argentino, divorciado, D.N.I. 20.808.230, C.U.I.T. 20-20808230-3, nacido el 24/07/1969, médico, con domicilio en Amenábar 1456, Reconquista (Santa Fe); Vocales Suplentes: Jorge Horacio De Prato, argentino, casado, D.N.I. 10.560.702, C.U.I.T. 20-10560702-5, nacido el 03/12/1952, médico, con domicilio en Olessio 1061, Reconquista (Santa Fe); Gabriel Darío Martino, argentino, casado, DNI 16.237.426, CUIT 20-16237426-6, nacido el 01/04/1963, médico, con domicilio en Patricio Diez 1439, Reconquista (Santa Fe); Marcelo Gustavo Ramseyer, argentino, casado, D.N.I. 24.447.068, CUIT 20-24447068-9, nacido el 20/05/1975, médico, con domicilio en Rossi 2825, Reconquista (Santa Fe); Guillermo José Bailat, argentino, divorciado, D.N.I. 16.726.017, C.U.I.T. 23-16726017-9, nacido el 17/03/1964, médico, con domicilio en 9 de julio 603, Reconquista (Santa Fe); Marcos Sebastián Cisera, argentino, soltero, D.N.I. 28.036.713, C.U.I.T. 27-28036713-9, nacido el 31/03/1980, médico, con domicilio en Rivadavia 996, Reconquista (Santa Fe); Síndico Titular: Gabriela Lilian Contepomi, argentina, casada, D.N.I. 14.974.812, C.U.I.T. 27- 14974812-7, nacida el 10/08/1962, con domicilio en Mitre N° 685, Reconquista (Santa Fe) y Síndico Suplente: a la Contadora Claudia Noemí Montenegro, argentina, divorciada, D.N.I. 22.077.464, C.U.I.T. 27-22077464-9, nacida el 17/08/1971, con domicilio en San Martín N° 926, Reconquista (Santa Fe).-

Reconquista, 20 abril de 2017.- Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 153 321380 Ab. 28

AWA GLOBAL S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Acta de Asamblea General Extraordinaria

Fecha Acta: 6 de agosto de 2015

Fiscalización

Artículo 12°.- La fiscalización de la sociedad está a cargo de un (1) síndico titular que durará en sus funciones un (1) ejercicio. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

\$ 45 321186 Ab. 28

LA JOSEFINA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que con fecha 15 de marzo del 2017 los socios de LA JOSEFINA S.R.L., han resuelto modificar la cláusula segunda del contrato social, relativa al domicilio legal la cual quedará redactada de la siguiente forma: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Riobamba 263 de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.

\$ 45 321472 Ab. 28

TAVITO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de TAVITO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20-01-2017.

Director Titular - Presidente el Sr. Gustavo Jorge Flogna, D.N.I. 20.145.956; Director Titular - Vicepresidente el Sr. Horacio Ceferino Flogna, D.N.I. 22.539.362 y Director Suplente el Sr. Leonardo Gabriel Forni, D.N.I. 21.423.119.

Rafaela, 17 de Abril de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 33 321228 Ab. 28

RP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los señores socios de la firma RP S.R.L. inscripta bajo el número 1359 al folio 267 del libro 17 de SRL del Registro Público de Comercio de Santa Fe, Dr. Zerbonia Cristian Fernando argentino, soltero nacido el 25 de Julio de 1975, de profesión Médico con DNI 24.536.201, domiciliado en calle Güemes 5620 de la ciudad de Santa Fe y el Dr. Cerelli, Iván Jesús, argentino, nacido el 29 de Mayo de 1978, de profesión Médico con DNI 26.633.563, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Obispo Gelabert 2448 Planta Alta de la ciudad de Santa Fe han resuelto la Modificación del objeto social para lo cual se ha modificado la cláusula Tercera del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la implementación de un centro de

día sin internación de pacientes con el fin de recuperar y/o rehabilitar personas con enfermedades mentales crónicas o trastornos psicosociales que presenten déficit en su autonomía personal, social y laboral. Fortalecer los procesos de integración y socialización, a través de la realización de actividades de integración con incumbencia de profesionales especializados: psicólogos, psiquiatras, terapeutas ocupacionales, entre otros. Actividades laborables no productivas, de expresión corporal, de educación física y de la vida diaria en general. Se incluye el transporte, en vehículos autorizados, de personas pacientes como así también del personal que trabaja en dicha institución.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por leyes o este contrato.- Autos: RP S.R.L. s/Modificación al Contrato Social. (Expte. Nº 383 año 2017). Santa Fe, 05 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 93 321392 Ab. 28

AGROPECUARIA CAVOUR S.R.L.

CONTRATO

Socios: Edgar Rogelio Pirola, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de Diciembre de 1962, de profesión contador público nacional, casado, domiciliado en calle 9 de Julio 4766 de la ciudad de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 16.073.047, CUIT 20-16073047-2; Pedro Oscar Pirola, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de noviembre de 1963, de profesión veterinario, casado, domiciliado en calle J.J. Paso 2117 de la localidad de Humboldt, quién acredita identidad con D.N.I. 16.536.867, CUIT 20-16536867-4 y Alberto Francisco Fassi, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Abril de 1966, de profesión productor agropecuario, casado, domiciliado en zona rural Egusquiza de la provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 17.089.565, CUIT 20-17089565-8.

Fecha del acta de constitución: 31 de Octubre de 2016.

Denominación: "AGROPECUARIA CAVOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: 9 de Julio 4766 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 20 años.

Objeto Social: el objeto de la sociedad, consistirá en la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, de una o varias de las siguientes actividades: a) Producción e industrialización de leche bovina, b) Explotación agrícola ganadera en todas sus etapas c) La compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos afines a la actividad enunciada en los incisos anteriores, d) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social, e) Efectuar inversiones o aportes de capital a otras personas jurídicas en los términos del Art. 30 de la Ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: \$ 200.000.- (pesos doscientos mil). Edgar Rogelio Pirola \$ 100.000.-, Pedro Oscar Pirola \$ 50.000.-, Alberto Francisco Fassi \$ 50.000.-

Administración: La Administración y Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de dos ejercicios. Los socios designan como gerente al socio señor Edgar Rogelio Pirola.

Gobierno: Las decisiones sociales serán adoptadas por Reuniones de Socios que serán convocadas por todos o por cualquiera de los socios que lo soliciten o por el gerente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: último día de Diciembre de cada año.

Autos: Agropecuaria Cavour Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Constitución de Sociedad (Expte. Nº 2342, año 2016). Santa Fe, 05 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 106 321439 Ab. 28

DIVERIA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En autos caratulados "Diveria S.R.L. s/Designación de Autoridades" (Expte 456/2017) de trámite por ante este Registro Público de Comercio se hace saber que DIVERIA S.R.L., realizó la designación de Socio Gerente en asamblea unánime formalizada en Acta Nº 14 de fecha 15 de Mayo de 2015. Acta ratificada en Asamblea unánime formalizada en Acta Nº 16 de fecha 17 de noviembre de 2016.

El Acta Nº 14 ratificado, dispuso en lo pertinente:

En el domicilio de la sede social sita en calle Pje. Marsengo 6359 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 15 días de Mayo de 2015, siendo las diez horas, se reúnen los señores Marcelo Luis Fassi y Andrés Víctor Hoyos, que representan la totalidad del capital social. La reunión es presidida por el Sr. Marcelo Luis Fassi manifiesta que el motivo de la presente es tratar, entre otros temas del orden del día, la Designación del Cargo de Gerente. Pasados de Inmediato a su tratamiento todos los socios expresan su voluntad de re-elegir en el cargo como Gerente a Marcelo Luis Fassi DNI. 23.917.418, domiciliado en calle Pje. Marsengo nº 6359 ciudad de Santa Fe. Sometido este punto a deliberación, resulta aprobado en forma unánime. Tratados el resto de otros puntos se cierra la sesión, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos del día y lugar mencionados al inicio, previa lectura del acta en voz alta, proceden los asistentes a suscribir la misma dando conformidad con su contenido.

Santa Fe, 12 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 321014 Ab. 28

SAN PACÍFICO S.R.L.

PRÓRROGA

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de Marzo de dos mil diecisiete, entre, Ennio Modestini (h), nacido el 17/10/55, D.N.I. 11.871.702, CUIT 20-11871702-4, divorciado de sus primeras nupcias según sentencia judicial Nro. 250 de fecha 04/05/92 del Juzgado Colegiado de Instancia Única en lo Civil Nro. Cuatro, de profesión abogado, con domicilio en calle San Martín 2045, de la ciudad de Rosario y Juan Carlos Modestini, nacido el 28/06/62, D.N.I. 14.888.649, CUIT 20-14888649-1, casado en primeras nupcias con Alejandra Mónica Turich, de profesión comerciante con domicilio en Av. Madres de Plaza de Mayo 2820, Piso 39, de la ciudad de Rosario, ambos argentinos y hábiles para contratar, resuelven

a) Que dado que la Sociedad tiene una duración hasta el 28 de Agosto del 2017, convienen en prorrogar el plazo legal de duración de la misma por el término de diez (10) años a partir de su vencimiento, extendiéndose en consecuencia desde el 28 de Agosto de 2017 hasta el 28 de Agosto de 2027.

\$ 61 321192 Ab. 28

ORTOPEDIA Y CIRUGÍA CAPITAL S.A.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos "ORTOPEDIA Y CIRUGÍA CAPITAL S.A. s/Constitución de Sociedad" - CUIJ 21-05193543-5 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente en los términos del art. 10 de la Ley 19.550, en consideración a la constitución de la sociedad Ortopedia y Cirugía Capital S.A., constituida en fecha 6 de febrero de 2017, por los señores Pablo Delvo, 9 de mayo de 1985, D.N.I. Nº 31.567.685, de profesión comerciante, soltero, CUIT Nº 20-31567685-2, de nacionalidad argentina, con domicilio en Tucumán 3148 - Primer Piso Departamento A, Santa Fe; y Ángel Alberto Marinoni, fecha de nacimiento 17 de septiembre de 1982, D.N.I. Nº 29.560.807, de profesión técnico en instrumentación quirúrgica, con domicilio en Francia 4667, Santa Fe, CUIT Nº 20-29560807-3, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con María Soledad Vivas, y que tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Su duración es de Seis años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas.- Tiene por Objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) la compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos, elementos y materiales destinados a aplicaciones medicinales, tales como prótesis implantables o externas y otros, de la instrumentación utilizable para tales productos y aplicaciones y/o de los servicios relacionados con los mismos, b) La adquisición, explotación, comercialización, cesión y enajenación de todo tipo de propiedad

intelectual, patentes, asistencia técnica y demás modalidades de propiedad industrial, vinculadas al ámbito médico descripto en el punto a) del presente, y c) en general la sociedad podrá desarrollar toda clase de negocios en los campos de la comercialización de elementos y servicios para la mediana, de cualquier género o especie en el más amplio sentido de la palabra con o sin suministro de materiales, por cuenta propia o de terceros. El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$300.000), representado por Tres Mil (3.000) acciones de Pesos Cien (\$100), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, siendo automáticamente renovado su cargo a su vencimiento, por otro de igual plazo, hasta tanto sean removidos, renuncien o finalice su actuación por cualquier causa. En el caso de ser singular, deberá designarse un titular y un suplente. En el caso de ser plural, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía el importe de pesos veinte mil (\$ 20.000) en efectivo, que será depositada en la caja fuerte de la sociedad. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, la cual podrá celebrarse sin convocatoria en el caso de presencia unánime de accionistas (quórum) y adopción de decisiones en igual sentido (unanimidad). La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. El capital se suscribe por Pablo Delvo, quien suscribe 2.400 por la suma de \$240.000, integrando en efectivo \$37.779,96 y \$202.220,04 en especie, restando pendiente de integración en el plazo de dos años la suma de \$28.334,97. Ángel Alberto Marinoni suscribe 600 acciones por un monto de \$60.000 integrando un 25% (\$15.000) en efectivo y el saldo (\$45.000) en el plazo de dos años. Obra en dicho expediente informe de valuación de bienes en especie efectuado por Contador Público Nacional, conforme las reglas del art. 51 y 53 de la Ley 19.550 y de acuerdo al apartado VII-B del anexo de la resolución 192/1974 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Director Titular a: Pablo Delvo, DNI 31.567.685, CUIT 20-31567685-2, con domicilio en Tucumán 3148, Primer Piso, Departamento A, Santa Fe. Director Suplente a: Ángel Alberto Marinoni DNI N° 29.560.807, CUIT N° 20-29560807-3, con domicilio en calle Francia 4667, Santa Fe. Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en el domicilio social. Se fija la sede social en calle Tucumán 3457, Santa Fe. Fdo.: Jorge E. Freyre (Secretario). -

Santa Fe, 18 de Abril de 2017.

\$ 181 321123 Ab. 28

MT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos: "MT S.R.L. s/Modificación de Contrato Social - Expte. 2227 Año 2016" de Trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Cesión de Cuotas: en fecha 4 de noviembre de 2016, la Sra. Rufino, Mónica Viviana, D.N.I. N° 16.943.515, C.U.I.T. N° 23-16943515-4, con domicilio en calle Alvear N° 2251 de la localidad de San Javier, provincia de Santa Fe, cede y transfiere a favor de su hija, la Sita Marcus, Zoé Maia, D.N.I. N° 39.753.953, C.U.I.L. N° 27-39753953-4, con domicilio en calle Alvear N° 2251 de la localidad de San Javier, provincia de Santa Fe; la totalidad de las cuotas partes que posee, consistente en 1425 (un mil cuatrocientas veinticinco) cuotas partes de \$ 10.- (diez pesos) cada una que representan \$ 14.250.- (catorce mil doscientos cincuenta pesos) del Capital Social.

Como consecuencia de ello la cláusula referida al Capital Social quedará redactada de la siguiente manera:

Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de quince mil pesos (\$ 15.000.-), representadas en mil quinientas cuotas partes de diez pesos cada una (\$ 10), suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción y forma: el Sr. Marcus, Sergio Daniel la suma de setecientos cincuenta pesos (\$ 750.-) o sea la cantidad de 75 cuotas de capital y la Srta. Marcus, Zoé Maia, la suma de catorce mil doscientos cincuenta pesos (\$ 14.250.-) o sea la cantidad de 1.425 cuotas de capital.

Que en fecha 4 de noviembre de 2016 obra Acta de Asamblea General Ordinaria por la que los socios Rufino, Mónica Viviana, D.N.I. N° 16.943.515-y Marcus, Sergio Daniel, D.N.I. N° 17.222.444, modifican el domicilio social, quedando redactada la correspondiente cláusula contractual como se transcribe seguidamente:

Primera: Denominación y Domicilio. La sociedad se denominará MT S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, actualmente en calle Santiago de Chile N° 2068. Podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, delegaciones y/o depósitos o designar representaciones en cualquier punto del país.

Santa Fe, 20 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 86 321435 Ab. 28

OLEAGINOSA SAN LORENZO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "OLEAGINOSA SAN LORENZO S.A., Expte. N° 90 Folio ... año 2017", se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley General de Sociedades N° 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 08 de marzo de 2017, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por un ejercicio, fijándose en cuatro (04) los primeros y en cuatro (04) los segundos, precediéndose a elegir sus integramos. Asimismo se procedió a designar los Síndicos: titular (1) y suplente (1), con mandato por un ejercicio, los que fueron reelectos en dicha Asamblea General Ordinaria por otro período igual de un ejercicio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: C.P.N. Roberto Alejandro Gazze, argentino, casado, nacido el 26-08-1958, domicilio Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2880 Torre 1 Piso 10, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 12.181.798, CUIT N° 20-12181798-6; Vicepresidente: Sr. Máximo Javier Padoan, argentino, casado, nacido el 03-10-1969, domicilio Calle 24 N° 626, Avellaneda, Santa Fe, Industrial D.N.I. 21.106.719, CUIT N° 20-21106719-6; Directores Titulares: Ing. Daniel Néstor Buyatti, argentino, casado, nacido el 09-01-1961, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, Santa Fe. D.N.I. 14.336.109, CUIT N° 20-14336109-9, y Sra. Norma Susana Vicentín de Boschi, argentina, casada, nacida el 07-03-1951, domicilio San Martín 695, Avellaneda, Santa Fe, L.C. 6.242.550, CUIT N° 23 -06242550-4 Industrial Directores Suplentes: Sr. Osvaldo Luis Boschi, argentino, casado, industrial, Licenciado en Administración nacido el 24-11-1950, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 8.378.164. CUIT N° 20-08378164-6; Sr. Oscar Silvio Vicentín, argentino, casado, nacido el 04-08-1942, domicilio calle 16 N° 478, Avellaneda, Santa Fe, L.E. 6.353.098, CUIT N° 20-06353098-1; ,Industrial, Sr. Rubén Darío Vicentín, argentino, casado, nacido el 24-01-1946, domicilio Gral. López 1062, Reconquista, Santa Fe, L.E. 7.878.698.

CUIT N° 20-07878698-2 Industrial Licenciado en Administración y Sr. Cristian Andrés Padoan, argentino, casado, nacido el 22-02-1976, Licenciado en Administración, domicilio calle 13 N° 1057, Avellaneda Santa Fe, D.N.I. 23.751.814, CUIT N° 20-23751814-5; Sindicatura: Síndico Titular: C.P.N. Dr. Raúl González Arcelus, argentino, casado, nacido el 02-01-1936, domicilio Calle 16 N° 468, Avellaneda, Santa Fe, L.E. 4.848.828, CUIT N° 20-04848828-6; Síndico Suplente: C.P.N. Dr. Omar Adolfo Scarel, argentino, casado, nacido el 21-11-1959, domicilio Calle 7 N° 833 de Avellaneda. Santa Fe, D.N.I. 13.367.988, CUIT N° 20-13367988-0.-

Reconquista, Santa Fe, 18 de Abril de 2017. Mirian Graciela David, secretaria-

\$ 128 321067 Ab. 28

LA SOFÍA S.R.L.

CONTRATO

LA SOFÍA S.R.L, Contrato: Por estar así dispuesto en el expediente n° 21-05193805-1 LA SOFÍA S.R.L. s/Constitución de Sociedad correspondiente a la inscripción del contrato constitutivo de LA SOFÍA S.R.L., de trámite por ante el Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Datos de los Socios: los señores Blanca Sofía Cepeda, DNI 11.933.335 CUIL 27-11.933.335- 6; nacida el 15 de marzo 1956; con domicilio real en calle San Juan 1864, de la ciudad de Santa Fe, departamento La capital, provincia del mismo nombre; de nacionalidad argentina; de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Enrique José Ruscitti y de ocupación ama de casa; y Enrique José Ruscitti DNI 11.263.101; CUIT 20- 11263101-2; nacido el 23 de Agosto de 1954; con domicilio real en calle San Juan

1864 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; de nacionalidad argentina; de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Blanca Sofía Cepeda, de ocupación comerciante.

2) Fecha de Constitución: 13 de Marzo de 2.017

3) Razón Social: LA SOFÍA S.R.L.

4) Sede social: Calle San Juan 2499 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto: Objeto Social.- La Sociedad tendrá por Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19550 y en el Código Civil y Comercial a las siguientes actividades y eligiendo cualquier canal de venta y reventa propio o por terceros: A) Comerciales y Servicios: oferta, compra, venta e intermediación entre oferta y demanda, por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros de bienes y servicios referentes a 1) autopartes de vehículos terrestres pesados o livianos, incluyendo motovehículos en forma tradicional, personal y/o mediante sistemas informáticos, e-commerce, aplicaciones, y demás tecnologías afines existentes o a desarrollarse. B) Financieras: Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la ley 12.926 y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyendo las operaciones y actividades comprendidas en la ley 21.526 de actividades financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. C) Importación y Exportación: oferta, compra, venta e intermediación entre oferta y demanda, por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros o en forma asociada de bienes y servicios referentes a 1) autopartes de vehículos terrestres pesados o livianos, incluyendo motovehículos Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, incluso la celebración de contratos de fideicomiso en cualquier calidad y rol contractual.

6) Capital Social. Suscripción e Integración.- El Capital Social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) dividido en dos mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas por los socios en las proporciones y formas siguientes: 1) Blanca Sofía Cepeda suscribe Ochocientas (800) cuotas de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una es decir la cantidad de pesos Ochenta Mil (\$80.000); 2) Enrique José Ruscitti suscribe Mil Doscientas (1.200) Cuotas de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una es decir la cantidad de pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000). La integración se realizó en efectivo en su totalidad en un 25% cada socio, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un plazo no mayor de dos años contados desde el acta de constitución.

7) Duración: El término de duración será Noventa y Nueve (99) años contados desde su inscripción registral

8) Socio Gerente: Ruscitti Enrique José de duración indeterminada en el cargo.

9) Administración: A cargo del socio gerente.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe, 17 de Abril de 2017.- Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 183 321272 Ab. 28

PERTOVT y Cia. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "PERTOVT y CÍA. S.R.L., Expediente Nº 546 Año 2017, en trámite por ante el Registro Público de Comercio

Se hace saber;

1) El Sr. Samuel Arsenio Millar, vende, la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Héctor L. Pertovt, y al Sr. Santiago Darío Farher.

2) La Sra. Ruth María Hillar, vende, la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Santiago Darío Farher, y al Sr. Aldo Luis Medici.

3) Se incorpora como nuevo Socio el Sr. Aldo Luis Medici, D.N.I. Nº 14.354.766, domiciliado en Avenida Aristóbulo del Valle Nº 5645, de la Ciudad de Santa Fe.

4) Debido a que el Sr. Hillar ha vendido su participación social, ha quedado como único Socio-Gerente el Sr. Héctor Luis Pertovt

5) Tomando en cuenta que las decisiones societarias detalladas en los puntos anteriores producen modificaciones en el Contrato Social, los artículos Quinto y Sexto quedan así redactados:

Capital Social

Quinto: El Capital Social se fija en la suma de \$1.460.000, (Un millón cuatrocientos sesenta mil pesos), dividido en 146.000 (Ciento cuarenta y seis mil), cuotas de valor nominal \$ 10 (Diez Pesos) cada una, las que se suscriben e integran en este acto, totalmente de la siguiente manera:

Héctor Luis Pertovt, cuarenta y nueve mil doscientos setenta y cinco cuotas (49.275); Santiago Darío Farher, veintiún mil novecientas cuotas (21.900); Gladys Cecilia Beltrame, veinte mil setenta y cinco cuotas (20.075); Gabriela Claudia Pertovt, veinte mil setenta y cinco cuotas (20.075); Susana Del Carmen Saz, veinte mil setenta y cinco cuotas (20.075), y Aldo Luis Medici catorce mil seiscientas cuotas (14.600).

Administración: Sexto: La dirección y administración de la Sociedad, en sus relaciones internas y externas, estará a cargo del socio Héctor Luis Pertovt, desempeñando las funciones de Socio-Gerente, con facultades y responsabilidades de Ley, usando de la firma social en forma individual, para lo cual utilizará su rúbrica personal precedida del aditamento "PERTOVT Y CÍA S.R.L.", con la prohibición absoluta de comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la misma o en prestaciones, garantías o fianzas a favor de terceros, sin previo consentimiento unánime de los socios restantes. Estas funciones las desarrollará por el término de un año a partir de la inscripción de este Contrato en el Registro Público de Comercio, renovándose automáticamente por igual período hasta la finalización de este convenio, pudiendo los Socios por mayoría proceder a la sustitución del Socio-Gerente.

Lo que se publica por el término de Ley y a los fines pertinentes.

Santa Fe, 20 de abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 175 321199 Ab. 28

NAVARRO INMOBILIARIA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1. Fecha Acta de Asamblea General Ordinaria de elección de cargos: 18 Abril de 2016

2. Fecha Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos: 18 Abril de 2016

3. Nómina del Directorio: Presidente: Diana Carmen Navarro, DNI 10.188.500, CUIT 27-10188500-9, argentina, nacida el 2 de abril de 1952, divorciada, comerciante, domiciliada en calle Córdoba 1871 Piso 5° Depto. "A" de la ciudad de Rosario. Vice-Presidente: Juan Francisco Navarro, DNI 5.975.956, CUIT 20-05975956-7, argentino, nacida el 8 de abril de 1928, viudo, comerciante, domiciliada en calle Córdoba 1871 Piso 6° Depto "A" de la ciudad de Rosario. Directores Titulares: Flavio Ademar Nuñez, DNI 12.804.571, CUIT 20-12804571-7 , argentino, nacida el 23 de Marzo de 1959, casado en primeras nupcias con Giselle Corina Foyatier, Comerciante, domiciliado en Ruta 34 S-4444 S 645 de la ciudad de Funes. Cristina Edith Núñez, DNI 16.265.783 , CUIT 27-16265783-1, argentina, nacida el 16 de Febrero de 1963, divorciada. Comerciante, domiciliada en Ruta 34 S-4444 de la ciudad de Funes. Directores Suplentes: Sandra Marcela Navarro, DNI 14.729.276, CUIT 27-14729276-2, argentina, nacida el 14 de Octubre de 1962, casada en primeras nupcias con Guillermo Postiglione, médica, domiciliada en calle Córdoba 1871 Piso 8° Depto "A" de la ciudad de Rosario. Mabel Susana Navarro, DNI 12.324.124, CUIT 27-12324124-5, argentina, nacida el 1° de Enero de 1957, divorciada, comerciante, domiciliada en calle Juan José Paso 910 de la ciudad de Rosario.

4. Domicilio Especial: A los fines de cumplir con lo dispuesto en el Art. 256 de la Ley 19.550, los directores fijan domicilio especial en calle Córdoba 1871 5° Piso Departamento "A" de la ciudad de Rosario.

\$ 61 321223 Ab. 28

ECODESA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ECODESA S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte. 618/2017) en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, a tenor de lo establecido en el Art. 10, inc. a) de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente:

1- Socios: Diego Matías Balbastro, de 43 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Emilse Inés Giusti, argentino, de profesión Ingeniero, con domicilio en Pje. 27 N° 3814, de la localidad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 23.228.287, y Sebastián Emmanuel Pereyra, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. María Florencia Bassi, argentino, de profesión empleado, con domicilio en Barrio Incone, Torre 9, Piso 2°, Dpto. B, de la localidad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos y DNI 30.322.949.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de Abril de 2017.

3- Denominación de la Sociedad: ECODESA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4- Domicilio Social: Calle Saavedra N° 2233, Piso 11 - Dpto. B, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social:

a. Promoción, diseño, ejecución, construcción, explotación, comercialización de proyectos relacionados con las energías renovables y/o no renovables; b. Producción y/o comercialización y/o mantenimiento de sistemas, que controlen, midan y/o generen energía a partir de fuentes de energía renovables, y sistemas que incluyan no renovables o sistemas híbridos;

c. Servicios de análisis, asesoramiento, capacitación, estudios de ingeniería y/o auditorías y/o consultoría energética, medioambiental, bioclimáticos, técnicos, sobre proyectos e instalaciones;

d. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, en relación al objeto social excepto operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras.

6- Plazo de Duración: 10 años.

7- Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en doce mil cuotas (12.000 cuotas) iguales de \$ 10 (Pesos Diez) cada una. Correspondiendo en las siguientes proporciones: Al socio Diego Matías Balbastro Siete Mil Doscientas Cuotas (7.200 cuotas) de Capital por un valor total de Pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000), correspondiéndole por dicho aporte una participación del sesenta por ciento (60 %) sobre el capital social; y al socio Sebastián Emmanuel Pereyra Cuatro Mil Ochocientas Cuotas (4.800 cuotas) de Capital por un valor total de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000), correspondiéndole por dicho aporte una participación del cuarenta por ciento (40%) sobre el capital social.

8- Administración y Representación: A cargo de los Sres. Diego Matías Balbastro en carácter de socio-gerente y Sebastián Emmanuel Pereyra en carácter de socio-gerente. Conjuntamente.

9- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 19 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 321241 Ab. 28

M.A.C. INGENIERÍA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber a los efectos legales, que los Señores Mario Blas Mecoli y Pablo Colombo Berra, únicos socios integrantes de la sociedad "M.A.C. Ingeniería S.R.L.", inscrita su reconducción en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 04 de Abril de 2012, en Contratos al Tomo 163 Folio 7869 N° 499, han resuelto por Contrato del 28 de Marzo de 2017 y Acta Adicional del 18 de Abril de 2017, lo siguiente: 1) Atento que en fecha 04 de Abril de 2017 vence el plazo de duración de la sociedad "M.A.C. Ingeniería S.R.L.", prorrogar el plazo de duración de la mencionada sociedad de responsabilidad limitada por el término de diez (10) años, y modificar la cláusula Tercera del contrato social, fijándose el plazo de duración de la sociedad en quince años a contar a partir de la inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio. 2) Aumentar el capital social, y modificar la cláusula Quinta del contrato social, por aumento del capital social de la firma a la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000.-).-

EL PINGÜINO S.R.L.

(Regularización de Torres Juan Carlos y Dassie Alejandro SH)

1 - Socios: Torres Juan Carlos, Argentino, D.N.I. 7.644.531, CUIT N° 20-07644531-2, nacido el 30 de agosto de 1950, metalúrgico, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Rosa Enriqueta Leiva, domiciliado en la calle San Lorenzo 025 de la ciudad de Roldan; y Dassie Alejandro Ariel, Argentino, D.N.I. 25.854.972, CUIT N° 20-25854972-5, nacido el 26 de Julio de 1977, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Ruiz María de los Ángeles, domiciliado en la calle Quinquela Martín 108 de la ciudad de Roldan.

2 - Fecha de Instrumento Constitutivo: 19 de diciembre de 2016.

3 - Denominación: "El Pingüino S.R.L.".

4 - Domicilio: Roldan, Santa Fe. Sede Social calle Quinquela Martín 108.

5 - Objeto Social: Tiene por objeto la fabricación y reparación en industrias básicas de productos de hierro, acero y aluminio.

6 - Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 1.000.000.- (un millón), representado por 100.000 (cien mil) cuotas de 10 (diez) pesos de valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Torres Juan Carlos, suscribe la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas de capital de valor nominal \$10.- cada una, o sea la cantidad de \$ 500.000.- (cincuenta mil) y el Sr. Dassie Alejandro suscribe la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas de capital de valor nominal \$10.- cada una, o sea la cantidad de \$ 500.000.- (quinientos mil).

8 - Composición del Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Torres Juan Carlos y Dassie Alejandro Ariel, designados como Gerentes de la firma. Órgano de Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de sus socios.

9 - Representación Legal: Realizada por los Gerentes.

10 - Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

EXPRESO 3 C S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "EXPRESO 3 C S.R.L. s/Cambio de domicilio y designación de gerente", Expediente N° 533 Año 2.017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Graciela María Cammisi, argentina, D.N.I. N° 12.494.340, casada, nacida el 2 de setiembre de 1.956, domiciliada en calle General Paz N° 1938 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe y Matías Alberto Carena, argentino, D.N.I. N° 25.629.076, soltero, nacido el 6 de enero de 1.977, domiciliado en calle General Paz N° 1938 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; en Acta de fecha 10 de febrero del año 2.017 han resuelto lo siguiente:

"EXPRESO 3 C S.R.L."

Cambio de Domicilio y Designación de Gerente

Fecha del Acta: 10 (diez) de febrero 2.017.-

Domicilio Legal: 1° de Mayo N° 1804 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.-

Gerente: Mauricio Raúl Carena, D.N.I. N° 30.881.405, domiciliado en calle General Paz N°1938 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.-

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.-

Santa Fe, 10 de abril 2017.- Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 66 321288 Ab. 28

LA NATIVIDAD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LA NATIVIDAD S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 497 Año 2017, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 16 de Enero de 2017, quedando el mismo como sigue: Presidente: Hernán Cristian Redondo, CUIT N° 20-22681420-6; Domicilio: Larrea 810 - Santa Fe y Director Suplente: Pablo Alejandro Redondo, CUIT N° 20-25001182-3, Domicilio: Country El Paso - Santo Tomé, con mandato vigente por tres ejercicio, o sea hasta el cierre de ejercicio 2019.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa fe, 03 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 321263 Ab. 28

CIRUGIA LITORAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados " CIRUGÍA LITORAL S.R.L. s/modificación de estatuto " expte nro. 21-05193738-1 (390, año 2017), en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que por contrato de fecha 9 de marzo de 2017, los Señores Horacio Dante Farioli, argentino, mayor de edad, de estado civil divorciado, de apellido materno Rissi, domiciliado en calle Larrea 2140 Planta Alta de ésta Ciudad, Provincia de Santa Fe, D.N.I. nro. 13.333.145, CUIT 20-13.333.145-0 le ha transferido a Luciano Darío Claria argentino, mayor de edad, estado civil soltero, de apellido materno Chius, domiciliada en calle Urquiza 1933 Piso 4 Dpto. B de la Ciudad de Santa Fe y de ésta Provincia, DNI 32176117, CUIT 20-32176117-9 la totalidad de las cuotas sociales (750) que tenía en la sociedad Cirugía Litoral S.R.L. CUIT N° 30-71005390-8 que representa el 50% del capital social por la suma de \$ 100.000. Los socios José Darío Claria DNI 13.353.351 y el adquirente Luciano Darío Claria han modificado las cláusulas segunda, cuarta y sexta del contrato social, en la siguiente forma: se ha prorrogado el plazo de vigencia del contrato social hasta el día 15 de marzo de 2027, y se ha designado como único socio gerente de la sociedad al Señor José Darío Claria DNI 13. 353.351 nacido el día 6 de mayo de 1959, de apellido materno Padoan, casado, con domiciliado en calle Las Acacias 279 Barrio Privado 2 Lagunas de la Ciudad de Santo Tomé, de esta Provincia. Secretaría. Santa Fe, 19 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 72 321252 Ab. 28

TEODORO BINAGHI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "Teodoro Binaghi S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 94, año 2017, en trámite por ante dicho Registro,

se hace saber que la firma TEODORO BINAGHI S.A. que gira con domicilio legal en Calle 4, N° 935 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea N° 6 de fecha 11 de Noviembre de dos mil dieciséis y conforme la Distribución de cargos de acuerdo al Acta de Directorio N° 21 de fecha 12 d noviembre de 2016, las autoridades de la sociedad han quedado de la siguiente manera: Presidente: Teodoro Enrique Binaghi, apellido materno Delssín, argentino, nacido el 13/07/1938, DNI N° 6.343.361, casado, domiciliado en Calle 4 N° 935, de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. CUIT N° 20-06343361-7, de profesión Ingeniero Agrónomo. Vice-Presidente: Esteban Germán Binaghi, apellido materno Grismaldi, argentino, nacido el 10/10/1971, DNI N° 22.491.009, casado, domiciliado en Calle 8 N° 1101, de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-22491009-7, de profesión Médico Veterinario. Director Suplente: Javier Enrique Binaghi, apellido materno Grismaldi, argentino, nacido el 26/04/1970, DNI N° 21.420.258, casado, domiciliado en Calle Larrea 1307, 2 Piso, Dpto. 3, Capital Federal, CUIT N° 20-21420258-2 de profesión Licenciado en Relaciones Internacionales. Director Suplente: Eduardo Damián Binaghi, apellido materno Grismaldi, argentino, nacido el 17/01/1977, DNI N° 25.416.080, casado, domiciliado en Calle Avellaneda N° 812, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-25416080-7, de profesión Paisajista, comerciante. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Dra. Miriam Graciela David. Secretaria.

Reconquista, 18 de Abril de 2017.

\$ 96 321187 Ab. 28

ESTABLECIMIENTO

DON ESTEBAN S.R.L.

(Regularización de Iturbe Andrés

e Iturbe Juana SH)

CONTRATO

1 - Socios: Iturbe Andrés, Argentino, titular de D.N.I.7.644.513, CUIT N° 20-07644513-4, nacido el 15 de junio de 1950, de profesión productor agropecuario, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Stella Mary, DNI 10.242.938 domiciliado en la calle Catamarca 865 de la ciudad de Roldan; y por otra parte, la señora Iturbe Juana Victoria, Argentina, titular de D.N.I. 10.309.926, CUIT N° 27-10309926-4, nacida el 3 de diciembre de 1952, jubilada, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Orlando Alberto Bisson, DNI 8.374.600, domiciliado en la calle Sarmiento 667 de la Ciudad de Roldan.

2 - Fecha de Instrumento Constitutivo: 31 de diciembre de 2016.

3 - Denominación: "Establecimiento Don Esteban S.R.L.".

4 - Domicilio: Roldan, Santa Fe. Sede Social calle Catamarca 865

5 - Objeto Social: Tiene por objeto la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tamberos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, de cría, invernada, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones de procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la producción y venta de leche bovina.

6 - Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000.- (pesos quinientos mil), representado por 50.000 cuotas de 10 (diez) pesos de valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Iturbe Andrés Esteban, suscribe la cantidad de 25.000 cuotas de capital de valor nominal \$10.- cada una, o sea la cantidad de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) y la Sra. Iturbe Juana Victoria suscribe la cantidad de 25.000 cuotas de capital de valor nominal \$ 10.- cada una, o sea la cantidad de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil).

8 - Composición del Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Iturbe Andrés Esteban e Iturbe Juana Victoria, designados como Gerentes de la firma. Órgano de Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de sus socios.

9 - Representación Legal: Realizada por los Gerentes.

10 - Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

VIENTOS DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Darío Andrés Prigent, D.N.I. Nº 36.879.416, argentino, C.U.I.T. nº 20-36879416-4, soltero, nacido el 20 de mayo de 1992, comerciante, domiciliado en calle 3 de Febrero 325 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe y Valeria Paola Radicic Garbín, D.N.I. Nº 26.871.142.-, argentina, C.U.I.T. Nº 27-26871142-8, soltera, nacida el 2 de septiembre de 1978, comerciante, domiciliada en calle Richieri 865 PB E de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de constitución 17 de abril de 2017.

3) Denominación Razón Social: "VIENTOS DEL SUR" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 3 de Febrero 325 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el servicio de bares y confiterías.—

6) Plazo de duración: 10 años desde la fecha de inscripción del contrato.-

7) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el socio gerente Darío Andrés Prigent, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según sea el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Y la fiscalización será ejercida por todos los socios.

8) Capital Social: El capital social es de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000.-) dividido en Un Mil Quinientas (1.500) cuotas de Cien pesos (\$ 100.-) cada una.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

RED MAXLOZA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de Abril del año 2017, entre el señor Arraigada, Ernesto José, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Fernández Cristina, nacido el 9 de enero de 1950, Empleado, con domicilio en calle Centeno 517 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 7841848, CUIT: 20-07841848-7; y la señora Arraigada, Carolina Anabel, argentina, soltera, nacida el 4 de diciembre de 1979, Empleada, con domicilio en calle Centeno 517 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 27648729, CUIT: 27-27648729-4; únicos socios de "RED MAXLOZA S.R.L.", constituida según contrato de fecha 23 de Julio de 2014, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 25 de Agosto del 2014, bajo el Nro. 1296, Folio 20819, Tomo 165, acuerdo con las disposiciones legales vigentes, resuelven:

Designar gerente a la señora Arraigada, Carolina Anabel, D.N.I. Nº 27648729.

TRES IDEAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En fecha 22 de marzo de 2017, mediante acta de reunión de socios la firma TRES IDEAS S.R.L. en acuerdo de voluntades ha resuelto aclarar la redacción de la cláusula Tercera del contrato social, en virtud del aumento de capital decidido en fecha 24/1/17 e inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos, Tomo 168, Folio 3269, No 205 de fecha 9/2/17; quedando redactada la cláusula Tercera del contrato social de la siguiente manera:

Tercera: El capital social asciende a la suma de \$334.500, el cual se encuentra dividido en 33.450 cuotas sociales de \$10 cada una, suscripta por los socios como sigue: Martín Carrillo, trece mil cuatrocientos (13.400) cuotas sociales, Martín Leonardo Rebagliati, trece mil cuatrocientos (13.400) cuotas sociales y Leonel Migliore, seis mil setecientos (6.700) cuotas sociales. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior de \$134.500 más el 25 % del aumento que se integra en este acto; el 75 % del aumento se integrara en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

\$ 52,50 321206 Ab. 28

SABINI-PELLEGRIN S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Mana Julia Petracco, por resolución de fecha 12 de Abril de 2017, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea Nº 67 de fecha 15 de diciembre de 2016 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Angelo Sabini y Ana María De Diego y por Acta de Directorio Nº 62 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

Presidente: Angelo Sabini, DNI 18.790.359, nacido el 3 de enero de 1952, domiciliado en Chacabuco 640 P 11 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Ana María de Diego, de profesión comerciante.

Directora Suplente: Ana María De Diego, DNI 11.619.284, nacida el 3 de setiembre de 1954, domiciliada en Chacabuco 640 P 11 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Angelo Sabini, de profesión comerciante.

Domicilio: Castelli 566, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 321202 Ab. 28

DIMMER FERRETERÍA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Marta Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco según resolución de fecha 26/12/2016, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Integrantes de la sociedad: Dimmer Patricio Germán, argentino, nacido el 14/02/1983, de profesión veterinario, de estado civil casado en primeras nupcias con Bonabello Florencia, con domicilio en calle Libertad no 997 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, documento de identidad DNI Nº 29.977.069, CUIT 23-29977069-9; Dimmer Emiliano Jeremías, argentino, nacido el 09/05/1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Libertad Nº 997 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, documento de identidad DNI Nº 33.561.755, CUIT 20-33561755-0; y la señora: Dimmer María Laura, argentina, nacida el 05/11/1980, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Av. Dr. Luis Chapuis 2.469 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, documento de identidad DNI Nº 28.420.885, CUIT 23-28420885-4

2) Fecha del instrumento de constitución: 29 días del mes de Noviembre de 2016

3) Razón Social: "DIMMER FERRETERÍA S.R.L."

4) Domicilio: Libertad no 997, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Comercialización al por mayor y por menor de artículos de ferretería.

6) Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos doscientos diez mil (\$210.000.00) divididos en veintiún mil (21.000) cuotas de pesos (\$10.00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Dimmer Patricio Germán siete mil (7.000) cuotas; Dimmer Emiliano Jeremías siete mil (7.000) cuotas y Dimmer María Laura siete mil (7000) cuotas.

8) Administración y Fiscalización: a cargo de Dimmer Patricio Germán, DNI 29.977.069 y Dimmer María Laura, DNI 28.420.885, ambos socios designados gerentes, actuando en forma individual y alternativamente cada uno de ellos.

9) Balance: el cierre de ejercicio se realizará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 321203 Ab. 28

JACMAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "JACMAS S.A." s/Directorio, Expediente 107/2017, según resolución de fecha 12 de Abril de 2017 se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 19 de Noviembre de 2016, se resolvió dejar constituido el Directorio de "JACMAS S.A.", quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente

Nombre: Carlos Widmer; Domicilio: Alem N° 9, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 8.112.612; C.U.I.T.: n° 20-08112612-8; Fecha de Nacimiento: 01 de Agosto de 1950; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Ingeniero Agrónomo; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Dorita Gladis Serale, D.N.I. 11.118.524.-

Director Suplente

Nombre: Thomas Widmer; Domicilio: Alem N° 9, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. n° 28.522.607; C.U.I.T.: n° 20-28522607-5; Fecha de Nacimiento: 10 de Marzo de 1982; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con María Lucía Cavangh, D.N.I. 30.538.305.-

\$ 63 321200 Ab. 28

AGROCARGAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "AGROCARGAS S.R.L." s/Designación de Gerentes, Expediente Nro. 104/2017, según resolución de fecha 07 de Abril de 2017, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder. -

Por resolución societaria del día 01 de Marzo de 2017, los socios de "AGROCARGAS S.R.L.", de común acuerdo y por unanimidad

han designado como Socio Gerente por un nuevo mandato contractual al Sr. Ricardo Alberto Pozzi, argentino, comerciante, D.N.I. 11.250.997, C.U.I.T. 20-11250997-7, nacido el 10 de Septiembre de 1954, con domicilio en Maipú N° 158 de la localidad de Murphy, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Teresita Ana Filipetti, D.N.I. 10.886.640.-

\$ 50 321198 Ab. 28

AGROINTEGRAL DEL OESTE S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción Judicial se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 11 de noviembre de 2.015, los socios de "AGROINTEGRAL DEL OESTE S.R.L. Sres. Adrián Ramón Stradella y Marcelo Ángel Stradella han resuelto por unanimidad la Reconducción de la sociedad.

En virtud de ello, dan nueva redacción al artículo 2° del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 2º: La sociedad durará cinco (5) años a contar desde la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este plazo por igual período, siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios.-

Asimismo. Adrián Ramón Stradella y Marcelo Ángel Stradella resuelven que continuarán revistiendo la calidad de socios gerentes, en forma conjunta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del contrato social, cuya redacción se ratifica; y durarán en sus funciones el plazo establecido para la duración de la sociedad.-

Rafaela, 26 de Octubre de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 321284 Ab. 28

ESMACOL S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ESMACOL Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades" CUIJ N° 21-05193962-7, Año 2.017, de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que ESMACOL S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 22 de Marzo de 2.017, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Raúl Alberto Holman, DNI 16.648.178, domiciliado en calle San Luis N° 464 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe; Vicepresidente: Gabriela Laura Giuliani, DNI 17.914.022, domiciliada en calle San Luis N° 464 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe; Director Titular: Walter Raúl Holman, DNI 35.019.676, domiciliado en calle San Luis N° 464 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe; y Director Suplente: Lucas Gabriel Holman, DNI 35.956.416, domiciliado en calle San Luis N° 464 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe; con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.020 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, Abril de 2.017 Fdo. Dr. Jorge E. Freyre - Secretario

\$ 57 321139 Ab. 28

RACE HORSES S.R.L.

LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 12 de Abril de 2017 en autos caratulados RACE HORSES S.R.L. s/Liquidación Definitiva Expte. N° 92/17 se ha dispuesto la publicación de la liquidación definitiva de la sociedad Race Horses S.R.L.

En reunión de socios de fecha 2 de febrero de 2017 se aprobó la liquidación definitiva de la sociedad Race Horses S.R.L., es decir, se aprobó el Balance Final y el Proyecto de Distribución. También se decidió que el Sr. Franco David Lépure, conservará los libros y demás documentos sociales.

Liquidador: socio Franco David Lépure, DNI N° 27.317.766

\$ 45 321215 Ab. 28

L'ARAINÉE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo de la Ley General de Sociedades, se hace saber de la modificación del contrato social de L'ARAINÉE S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas: Capoulat Ricardo Manuel, DNI N° 20.277.901, CUIT: 20-20277901-9, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de diciembre de 1968, de profesión comerciante, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias de Laura Verónica Bassani mediante Resolución Nro. 674 de fecha 12 de noviembre de 1990, del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 4 de Rosario, con domicilio en calle Pasteur N° 2068 de la Ciudad Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, cede la totalidad de sus cuotas, es decir, es decir, dos mil (2.000) cuotas de cien pesos (\$100,00) cada una, a la Sra. López María Laura, DNI 23.716.082, CUIT 27-23716082-2 por un valor de pesos doscientos mil (\$200.000), recibidos antes de este acto.

2) Fecha del instrumento de cesión: 15 de marzo de 2017

3) Nueva composición del Capital social: el capital de la sociedad continúa siendo de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, participando el Sr. Tantucci Mario con dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, es decir la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), representando un 50% del Capital Social y, la Sra. López María Laura dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, es decir la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00), representando un 50% del Capital Social.

4) Se designan como socios gerentes al Sr. Tantucci Mario y a la Sra. López María Laura, quienes actuarán con las facultades establecidas en la cláusula séptima del contrato social.

5) Se ratifican las demás cláusulas del contrato social no modificadas.

\$ 81 321177 Ab. 28

QUANTOR BIENES REALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente: 1) Socios: Rampello Pablo Daniel, argentino, soltero, corredor inmobiliario, domiciliado en calle Moreno 2093 de Rosario, nacido el 09 de Enero de 1987, titular de D.N.I. 32.735.350, CUIT 20-32735350-1, Serpellini Guillermo Elio, argentino, casado en primeras nupcias con Bilbao Marta Victoria, comerciante, domiciliado en calle San Martín 364 de Rosario, nacido el 22 de Marzo de 1969, titular de D.N.I. 20.298.502, CUIT 20-20298502-6, 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 días del mes de Abril de 2017; 3) Denominación Social: "QUANTOR BIENES REALES S.R.L.", 4) Domicilio: Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social en calle Entre Ríos 271 de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: estudio, proyecto, dirección, dirección ejecutiva y ejecución de

obras de ingeniería y arquitectura, con la debida intervención de profesionales con título habilitante, según el caso; 6) Duración: 30 años desde la inscripción en el R.P.C; 7) Capital Social: Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-);8) Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos. Se designa a los Señores Rampollo Pablo Daniel y Serpellini Guillermo Elio como Gerentes; 9) Fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550; 10) Fecha de Cierre del Ejercicio; 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 321473 Ab. 28

PROSEIND S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Jueza del Registro Público de Comercio, Dra. María Andrea Mondelli, en los autos "PROSEIND S.A. s/Directorio" (Expte. Nº 1052/2017) se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de hacer saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria 221 de fecha 22 de Abril de 2016 de PROSEIND S.A., se eligieron los nuevos Directores y se resolvió por unanimidad designar el Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Federico Isequilla, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 22.040.564, nacido: 08/04/1971, casado en primeras nupcias con Vanesa Marco, domicilio real: Pintor Musto Nº 541 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Gabriela Fernanda Scaringe, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 25.763.680, domicilio real: López y Planes Nº 2743 de Zavalla, Pcia. de Santa Fe. La vigencia de los cargos del Directorio es del 1/05/2016 al 30/04/2019. Los Directores elegidos, presentes en este acto, manifiestan su aceptación a los cargos mencionados para los que fueron asignados, firmando en prueba de conformidad y fijando domicilio especial según art. 256 in fine Ley 19.550 en la sede social de Proseind S.A. Órgano de Fiscalización: A cargo de todos los socios, Federico Isequilla y Aurelia Rosa Scaringe, según lo establecido en el art. 11 del Estatuto (Derecho previsto en el art. 55 de la Ley 19.550).

\$ 45 321150 Ab. 28

ÍNDIGO VT S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 12 de abril 2017, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 20 de diciembre de 2016 se designan Directores hasta completar mandato de tres ejercicios económicos a Vanina Tarducci y Leandro Tarducci y por Acta de Directorio Nº 36 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

Presidente: María Vanina Tarducci, DNI 22003825, nacida el 8 de agosto de 1971, domiciliado en Estrugamou 196 de esta ciudad, soltera, de profesión comerciante. CUIT: 23-22003825-4.

Director Suplente: Leandro José Tarducci, D.N.I. 24533504, nacido el 27 de noviembre 1974, domiciliado en Estrugamou 196 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Müller Carolina Silvia, de profesión comerciante. CUIT: 20-24533504-1

Domicilio: Castelli 1057. Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto. 21 de abril 2017

\$ 70 321335 Ab. 28

EZETIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 2016, la señora Norma Estela Altman, nacida el 29 de octubre de 1940, argentina, viuda, psicóloga, domiciliada en Güemes 1851, piso 5to., dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Libreta Cívica N° 4.134.055, CUIT 27-04134055-5 ha cedido y transferido la totalidad de las 500 cuotas sociales que poseía en Ezetia S.R.L. en favor del señor Marcelo Oreste Gonano, nacido el 29 de abril de 1966, argentino, casado en primeras nupcias con Astrid Geipel, empresario, domiciliado en calle Presidente Roca N° 2066 de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 17.807.157, CUIT 20-17807157-3. En consecuencia el Capital Social de Ezetia S.R.L. queda formado del siguiente modo: el sr. Enrique Daniel Aronson con 28.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, equivalente a \$ 285.000 y el sr. Marcelo Oreste Gonano con 1.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, equivalente a \$ 15.000.

\$ 45 321401 Ab. 28

GLENS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "GLENS" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Juan María Antonio Borsani, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de junio de 1939, D.N.I. N° 6.030.404, CUIL No 20-06030404-2, casado en terceras nupcias con Liliana María Josefa Ali, jubilado, domiciliado en calle España N° 20, Piso 7°, de la ciudad de Rosario; y María Alejandra Borsani, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de mayo de 1968, D.N.I. N° 20.174.261, CUIT N° 27-20174261-2, casada en primeras nupcias con Oscar Pablo Zandron, de profesión empresaria, domiciliada en calle Italia N° 347, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución; 13/02/2017, y anexo del 18/04/2017.

3) Denominación social: "GLENS" S.A..

4) Domicilio v sede social: calle Rueda N° 2126, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La elaboración, distribución, comercialización, exportación e importación, de todo tipo de productos cosméticos y de tocador.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: es de \$ 300.000, representados por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración v fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular:

Juan María Antonio Borsani como Presidente

Directora Suplente:

María Alejandra Borsani

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el

caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 173 321451 Ab. 28

ENERPEM S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Pedro Nicolás Olmos, argentino, D.N.I. N° 40.206.166, estado civil soltero, nacido el 01 de Abril de 1997, con domicilio en Mortero N° 4503 del Barrio Cantegril, Localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Gabriela Lilian Mayorga, argentina, D.N.I. N° 24.929.120, estado civil soltera, nacido el 04 de Octubre de 1975, con domicilio en Mortero N° 4503 del Barrio Cantegril, Localidad de Funes, Provincia de Santa Fe de profesión comerciante.

Fecha de Instrumento de Constitución: 05 de Abril de 2017

Razón Social: Enerpem Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Mortero N° 4503 del Barrio Cantegril, Localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades económicas: a) Construcción: La sociedad tiene por objeto el proyecto, la dirección y la ejecución de las obras de construcciones civiles e industriales, viviendas, edificios de todo tipo incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, reforma, reparación o demolición de las obras enumeradas; b) Servicios: prestación de servicios relacionados con la construcción, suministro y manejo de personal técnico, movimiento de tierra, montaje electromecánico, arranque y puesta en marcha de plantas industriales, mantenimiento en general.

Plazo de Duración: Cincuenta (50) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) dividido en 3.000 cuotas de pesos diez (\$ 100) cada una.

Órganos de Administración: Un Socio Gerente, Pedro" Nicolás Olmos, DNI N° 40.206.166, estado civil soltero, nacido el 01 de Abril de 1997, con domicilio en Mortero N° 4503 del Barrio Cantegril, Localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 65 321443 Ab. 28

APART CEDRO AZUL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sra. Maria Inés Allara, D.N.I. 11.520.198, CUIT 27-11520198-6, nacida el 11 de setiembre de 1955, viuda, con domicilio en Sánchez de Loria N° 163, de la ciudad de Rosario, de profesión asistente geriátrico, la Sra. Elida Teresita Allara, D.N.I. 12.737.785, CUIT 27-12.737785-0, nacida el 20 de enero de 1957, casada en primeras nupcias con el Sr. Jorge Rubén Balansino, D.N.I. 10.309.160, con domicilio en Albarracín 8066, de la ciudad de Rosario, profesión Contadora Pública Nacional, el Sr. Elvio Máximo Allara, D.N.I. 13.489.372, CUIT 23-13489372-9, nacido el 18 de noviembre de 1959, divorciado Oficio 2561 de 27/08/2004, resolución N° 80 de 24/02/2004 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, con domicilio en Guillermo Benitz 52 de la ciudad de Las Rosas, de profesión asistente geriátrico y Rita Viviana Allara, D.N.I. 16.088.049, CUIT 27-16088049-5, nacida el

07 de octubre de 1962, divorciada, con domicilio en calle Montevideo 867 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

2) Fecha instrumento de constitución: 21 de Marzo de 2017.

3) Denominación: APART CEDRO AZUL S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Guillermo Benitz 52, de la localidad de Las Rosas, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La atención de ancianos con alojamiento y atención de ancianos durante el día.

6) Plaza de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil).

8) La administración estará a cargo del socio gerente el Sr. Elvio Máximo Allara, D.N.I. 13.489.372, CUIT 23-13489372-9, nacido el 18 de noviembre de 1959, divorciado Oficio 2561 de 27/08/2004, resolución N° 80 de 24/02/2004 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, con domicilio en Guillermo Benitz 52 de la ciudad de Las Rosas, de profesión asistente geriátrico. Designado gerente en este acto. La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios y/o sus representantes legales.

9) Organización de la representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del socio gerente, Sr. Elvio Máximo Allara, quien usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, procedida de la denominación social.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo.

\$ 62 321398 Ab. 28

TRANSPORTE PEDRITO DE

POCCIA HNOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por así estar dispuesto en los autos TRANSPORTE PEDRITO DE POCCIA HNOS S.R.L. si Modificación contrato social Expte 011-05193217-7 se ha dispuesto conforme el Acta de Reunión de Socios de fecha 30-11-2016 de aumento del capital social a \$ 21.000.000 dividido en 2.100,00 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, correspondiéndole a cada socio \$ 3.000.000 de capital social dividido en 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal con capitalización de Resultados no Asignados por \$ 19.600.000 de acuerdo con los saldos que se expone en los estados contables al 31 de diciembre de 2015 en proporción a las actuales tenencias de cuotas Socios; Antonio Luis Poccia, de apellido materno Frankic, argentino, casado, nacido el 10 de Mayo de 1967, D.N.I. N° 18.163.575, domiciliado en calle Gutiérrez N° 2907 de la ciudad Santa Fe, Alejandra Guadalupe Poccia, de apellido materno Frankic, argentina, divorciada, nacida el 12 de febrero de 1969, D.N.I. N° 20.319.819, domiciliada en calle Pasaje Ingenieros 4803 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, Esteban Vicente Poccia, de apellido materno Pimpinella, argentino, casado, nacido el 03 de marzo de 1972, D.N.I. N° 22.620.230, domiciliado en calle Luciano Torrent 2946 de la ciudad Santa Fe, de profesión comerciante, Mario José Poccia, de apellido materno Pimpinella, argentino, casado, nacido el 17 de Julio de 1974, D.N.I. N° 23.814.687, domiciliado en Gutiérrez 2970 de la ciudad de Santa Fe, comerciante, César Javier Poccia, de apellido materno Pimpinella, argentino, casado, nacido el 10 de marzo de 1976, D.N.I. N° 25.157.227, domiciliado en Tacuari 7548 de la ciudad de Santa Fe, comerciante, Judit Rosa Poccia, de apellido materno Castelli, argentina, casada, nacida el 15 de mayo de 1979, D.N.I. N° 27.320.023, domiciliada en Pasaje Ingenieros 4856 de la ciudad de Santa Fe, comerciante, María Eugenia Poccia, de apellido materno Castelli, argentina, divorciada, nacida el 30 de agosto de 1976, D.N.I. N° 25.519.104, domiciliada en Aranguren 1746, 2° piso Departamento 4 de la ciudad de Buenos Aires, comerciante. 2) Denominación: TRANSPORTE PEDRITO DE POCCIA HNOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

3) Duración: 50 años.

4) Domicilio: Avenida Peñaloza 6310 - Santa Fe

5) Objeto; realización de transporte de carga en general, nacional e internacional.

6) Capital: El capital social es de \$ 21.000.000 dividido en 2.100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: Antonio Luis Poccia, 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una que representan \$ 3.000.000 de capital social; Alejandra Guadalupe Poccia, 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una que representan \$ 3.000.000 de capital social; Esteban Vicente Poccia, 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una que representan \$ 3.000.000 de capital social; Judit Rosa Poccia, 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una que representan \$ 3.000.000 de capital social; María Eugenia Poccia,

300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una que representan \$ 3.000.000 de capital social; Mario José Poccia, 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una que representan \$ 3.000.000 de capital social; y César Javier, 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una que representan \$ 3.000.000 de capital social;

7) Administración y Representación legal, estará a cargo de los señores Antonio Luis Poccia, Mario José Poccia y Judit Rosa Poccia, en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

10) Fiscalización: La fiscalización a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones un ejercicio. La Reunión de Socios debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. La Reunión de Socios fija su remuneración Síndico titular; CPN Fabiana Soledad Mathieu - Apellido Materno Sgroi - Argentina- Casada- Nacida el 12-11-1978 - D.N.I. 26.720.265 - CUIT 27-26720.265-1 - Domicilio San Jerónimo 4908 - Santa Fe - Profesión CPN matrícula 14.516 Síndico Suplente: CPN Tulio Papa -Apellido materno Loticci -Argentino naturalizado - Casado- Nacido el 29-10/1945 - D.N.I. 10.316.91 - CUIT 20-10316912-8 - Domicilio Quintana 2692 - Santa Fe - Profesión CPN matrícula 3255.

Santa Fe, 31 de marzo de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 384 321297 Abr. 28 May 2

ESTACIONES DE SERVICIOS EDARGUS S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha del Instrumento: 30 de marzo de 2017.

Cesión de Cuotas: Miguel Ángel Nicastro, D.N.I. Nº 7.841.102, cede y transfiere en carácter de donación la nuda propiedad de la totalidad de las cuotas que posee, 34.000 (treinta y cuatro mil) cuotas sociales de V.N. \$ 1 (uno) cada una, a los señores Ariel César Nicastro, D.N.I. N 22.172.478, CUIT 20-22172478-0, argentino, comerciante, casado con Verónica Marcela Rivas, nacido el 06 de agosto de 1971, con domicilio en Oroño 65 "A" de Rosario; Alejandro Daniel Nicastro, D.N.I. Nº 21.253.346, CUIT 20-21253346-8, argentina, comerciante, casado con María Alejandra Espejo, con domicilio en Pje. Windels 946. "A", de Rosario, nacido el 16 de marzo de 1970 y Verónica Giselle Nicastro, D.N.I. Nº 24.987.701, CUIT 27-24987701-3, argentina, comerciante, casada con Claudio Ariel Tolosa, nacida el 31 de enero de 1976, con domicilio en Liniers 761, en las siguientes proporciones: la cantidad de 11.000 cuotas a cada uno de ellos y las restantes 1.000 cuotas en condominio e iguales proporciones entre los tres cesionarios. El cedente constituye sobre la totalidad de las cuotas cedidas el derecho real de usufructo, gratuito, vitalicio y con derecho a acrecer.

Rosario, Abril de 2017.

\$ 52,50 321395 Abr. 28

NICASTRO HNOS Y GORDILLO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha del Instrumento: 30 de marzo de 2017.

Cesión de Cuotas: Miguel Ángel Nicastro, D.N.I. Nº 7.841.102, cede y transfiere en carácter de donación la nuda propiedad de la totalidad de las cuotas que posee, 34.000 (treinta y cuatro mil) cuotas sociales de V.N. \$ 1 (uno) cada una, a los señores Ariel César Nicastro, D.N.I. Nº 22.172.478, CUIT 20-22172478-0, argentino, comerciante, casado con Verónica Marcela Rivas, nacido el 06 de agosto de 1971, con domicilio en Oroño 65 "A" de Rosario; Alejandro Daniel Nicastro, D.N.I. Nº 21.253.346, CUIT 20-

21253346-8, argentina, comerciante, casado con María Alejandra Espejo, con domicilio en Pje. Windels 946. "A", de Rosario, nacido el 16 de marzo de 1970 y Verónica Giselle Nicastro, D.N.I. Nº 24.987.701, CUIT 27-24987701-3, argentina, comerciante, casada con Claudio Ariel Tolosa, nacida el 31 de enero de 1976, con domicilio en Liniers 761, en las siguientes proporciones: la cantidad de 11.000 cuotas a cada uno de ellos y las restantes 1.000 cuotas en condominio e iguales proporciones entre los tres cesionarios. El cedente constituye sobre la totalidad de las cuotas cedidas el derecho real de usufructo, gratuito, vitalicio y con derecho a acrecer.

Rosario, 18 de Abril de 2017.

\$ 52,50 321394 Abr. 28

GRUPO MURSAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 10/04/2017, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Socios: Gustavo Alfredo Saldaño, D.N.I. N° 14.981.693, argentino, nacido el 30 de agosto de mil novecientos sesenta y dos, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Catamarca N° 933 de la ciudad de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, y Hiller Elinor Muraro, D.N.I. M. N° 6.555.234, argentino, nacido el 31 de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo s/n de General Baldissera, provincia de Córdoba.

Denominación: "Grupo000 Mursal" S.R.L.

Domicilio: República de Croacia N° 689 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Duración: 25 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra venta, distribución y consignación de inoculantes, coadyugantes, abonos, fertilizantes y productos químicos para el agro. Compra, venta, distribución y consignación de alimentos y subproductos para nutrición animal. Leasing: podrá celebrar leasing por la compra y venta de Bienes de Uso en los términos de la Ley N° 25.248 para el desarrollo del objeto social. Capital Social: \$ 300.000, representado por 3.000 cuotas de \$ 100, cada una, suscriptas por Gustavo Alfredo Saldaño, 1.530 cuotas que hace un total de \$ 153.000, y suscriptas por Hiller Elinor Muraro, 1.470 cuotas que hace un total de \$ 147.000. La integración se efectúa por el 25% del capital suscrito en efectivo y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años. Administración: a cargo del socio Gustavo Alfredo Saldaño, quien revestirá el cargo de Socio gerente, a tal fin usará su propia firma precedida de la denominación de la sociedad, estampada en sello o de su puño y letra pudiendo efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna; incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1881 del Código Civil y decreto N° 5965/63, artículo N° 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Cierre del Ejercicio: 31 de Enero de cada año. Cesión de cuotas sociales: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso de los otros socios, quienes tendrán opción y privilegio para adquirirlas. A los efectos de la cesión de cuotas a terceros se estará a lo dispuesto por los arts. 152 y 153 de la ley 19.550 y su modificadora 22.903. - Venado Tuerto, 18 de abril de 2017.

\$ 125 321217 Abr. 28

COPAG S.A.

INSCRIPCION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados COPAG S.A. s/Inscripción Autoridades, Expediente N°411 Año 2.017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Héctor Osear Pagnucco, D.N.I. N° 11.482.372, C.U.I.T. N° 20-11.482.372-5, argentino, casado, nacido el 28 de Julio de 1.955, arquitecto, domiciliado en calle Corrientes N° 3.087 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Mana Florencia Pagnucco, D.N.I. N° 33.686.617, C.U.I.T. N° 27-33686617-6, argentina, soltera, nacida el 28 de Junio de 1.988, arquitecta, domiciliada en calle Corrientes N° 3.087 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 22 (veintidós) de Septiembre del año 2015, han resuelto lo siguiente:

COPAG S.A.

Fecha del Acta de Asamblea: 22 (veintidós) de Septiembre del año 2015.

Presidente: Héctor Oscar Pagnucco.

Vicepresidente: María Florencia Pagnucco.

Santa Fe, 21 de abril de 2016. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 321619 Abr. 28
